



San Pedro de Atacama, 13 de Junio 2019  
Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

**EXENTO N° 1710/2019**

**VISTOS**

Los antecedentes presentados por el Contribuyente EMPRESA DE TRANSPORTE SALVADOR SUPER CLASS LTDA. O TRANS SALVADOR SUPER CLASS LTDA.; RUT 76.795.287-2; Hoja de Ruta N° 081/2019 y el Informe de Inspección N° 063/2019, emitidos por la Dirección de Obras Municipales, la presentación de la totalidad de la documentación requerida por la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en los Art. 23 y siguientes del D.L. N° 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; El Decreto Exento N°1198 de fecha 24 de Abril 2019 que delega la facultad para firmar "Por Orden del Alcalde", a la Srta. Karla Ruv-Pérez Nangari. Administradora Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama; Decreto N° 1197 de fecha 24 de Abril 2019, en donde se delegan las Subrogancias; La Resolución 1600/08 de la Contraloría Regional de la Republica y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. Otórguese Patente Comercial Provisoria hasta el 30 de Junio 2019, al contribuyente que se indica a continuación y su funcionamiento a partir del primer semestre del año 2019.

Nombre	:	Empresa de Transporte Salvador Super Class Ltda. o Trans Salvador Super Class Ltda.
Rut	:	76.795.287-2
Giro	:	Transporte Publico de Pasajeros
Domicilio Comercial	:	Calle Socaire N° 602 Modulo 6 Terminal de Buses
Localidad	:	San Pedro de Atacama
Tipo Patente	:	Comercial
Nombre de Fantasia	:	
Tipo Establecimiento	:	Sucursal

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro en la base de datos del Sistema Computacional y girar el boletín al contribuyente que ha dado cumplimiento a los requerimientos legales.

3. Archívese el presente Decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretario Municipal



**KARLA RUV-PÉREZ NANGARI**  
Alcaldesa (s)

KRN/RAC/CPT/NMP/MMV/crd.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Archivo

